ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CD-012-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890982068
CONTRATISTA	MARÍA RUIZ RUIZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-012-2025
FECHA DEL CONTRATO	14/01/2025
OBJETO	Prestación de servicios como gerontóloga para el desarrollo de las acciones propuestas en la política pública de envejecimiento humano y vejez las cuales se realizarán en el área rural del municipio de Entrerríos
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/C ($33.866.606)
PLAZO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por MARÍA RUIZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.714.318, para amparar el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-012-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	21-44-101461426
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$6.773.321,20	15/01/2025	13/06/2026
Calidad del servicio 20%	$6.773.321,20	15/01/2025	13/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 21-44-101461426, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-012-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y por MARÍA RUIZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.714.318.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

LESLY TATIANA ORTEGA PEREZ
Secretaria de Salud
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		16/01/2025
Revisó **Aprobó**	Lesly Tatiana Ortega Pérez Secretaria de Salud		16/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			